

harse impedido de la vista y no poder dedicarse á trabajo alguno se acordó el que solo con el carácter de interino siguiera en el expresado Establecimiento sin perjuicio de lo que la Diputación acordara en su día apurcibiéndole para que en lo sucesivo se abstuviera de cometer falta alguna como la que había motivado su expulsión

Con lo cual terminó la sesión de que yo el Secretario Certifico

El Vicepresidente
Juan Argüelles

El Secretario
Pedro Domínguez de Barroja


Sesión de la Comisión del día 18 de Enero de 1870.

Señores

Argüelles
Ordoño

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Diputación provincial los señores que al margen se expresan leída que fue el acta de la Sesión anterior quedó aprobada

Alcalde de Ego.



Cuentas Municipales. Misto el atraso en que se hallan las de este pueblo correspondientes á los años de 1864 ab 67 sin que a pesar de los ruegos y plenos concedidos se halla lograda su rendición se acordó pasar á formarlas un Delegado de esta Diputación con los dictes de treinta reales diarios.

Alcaldes

Cuentas Municipales. Misto el atraso en que se hallan las de este pueblo correspondientes á los años de 1866 ab 67, sin

que apesar de los ruegos y peticiones concididos se halla logrado su reduccion, se acordó pasar a formarlas un delegado de esta Diputacion con las citadas de treinta reales diarios.

Propesa

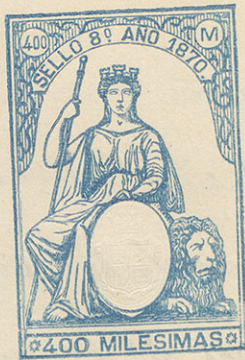
Cuentas Municipales. Dada cuenta de una instancia formulada por el Señor Alcalde que fuere en este pueblo durante el año de 185 en solicitud de que por esta Corporacion le fueran entregadas las cuentas de indicado año para poder contestar a los reparos que sobre las mismas se le han hecho, se acordó manifestarle podia por si o por persona de su confianza recogerlas para que teniendolas a la vista contestase los reparos de que se le hicieran debidas a esta Secretaria.

Carriche

Cuentas Municipales. Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de este pueblo para el disfrute de yerros de invenciones, verificadas ya cuando subastas sin que en ellas haya habido licitador alguna se acordó elevarse el expediente para que en una quinta fuese admitida la proposicion mas ventajosa.

Pueblo de Almoradi

Cuentas Municipales. Manifestado por el Señor Alcalde de este pueblo la necesidad de que fuesen de prachadas, definitivamente sus cuentas de 1867 a 68 para poder formar las del siguiente año, se acordó manifestarle que sin necesidad de la aprobacion de las primeras se podia formar las segundas cargandose solo las existencias



cias que de los argueros y liquidaciones resultasen de terminar el
año anterior.)

Con lo cual termino la sesion de que yo el secretario ces
tifico

El Vicepresidente
Juan Arquiñelles

El Secretario
Pedro Luis Barba

Sesion de la Comision del dia 20 de Enero de 1870.

Señores.

Arquiñelles
Arroyo.

Recordando en el orden de sesiones de esta D. diputacion los señores
que al margen se indican, toda que fue el acta de la sesion an
terior, quedo aprobada.

Miguel Esteban. Cuentas municipales. Dada cuenta de una instancia de Don
Antonio Morales y Oliva, Abogado que fue en los años de 1866
ab 68 en solicitud de que se le releva de la obligacion de vender sus
cuentas a causa de haberse hallado ausente con licencia la mayor
parte del tiempo y haberle sustituido en dicho cargo Don Juan
Salgado y Moreno quien dice deberia venderlas, se acordó pasar
dicha instancia a informe del Ayuntamiento a los efectos que

